

Guayaquil, Noviembre 11 de 1999

Señores
ARTEL S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

Habiendo revisado los libros de la empresa que Uds. muy acertadamente dirigen he llegado a las siguientes conclusiones del ejercicio económico 1998 y dichos resultados son los siguientes.

a.- Los Administradores han dado cumplimiento a la parte estatutaria, por lo que se me designa como Comisario de la Compañía, razón de este informe.

b.- Los Administradores, han dado toda la facilidad a este, para el buen desempeño de mis funciones.

c.- Los libros de actas, registros de acciones, libros de contabilidad y auxiliares se encuentran en buen estado y debidamente archivados.

d.- Se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

e.- Los controles internos de la Compañía son los generalmente aceptados.

f.- Las cifras que constan en el Balance General, y en el Estado de Pérdidas y Ganancias son los mismos que constan en los libros de Contabilidad.

g.- La Contabilidad es integra en todos los Estados Financieros, bajo las normas y reglas de contabilidad generalmente aceptadas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente;


Ec. Gina Ayala A.
Comisario

